

Expediente

132/2022 - 8

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP 1628 - ELECTROSISTEMAS S.A. - Red de agua potable y saneamiento de Ecilda Paullier.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: ELECTROSISTEMAS SA Fecha ingresado: 04/02/2022 Información req.: Red de Agua potable y Saneamiento de Ecilda Paullier, Colonia Número: 01628 CI: 211984310019

Extractado

SIP 1628 - ELECTROSISTEMAS S.A. - Red de agua potable y saneamiento de Ecilda Paullier.-

Decreto

Montevideo, 9 de febrero de 2022.

R.S.G. N°23/2022

VISTO: la petición formulada por ELECTROSISTEMAS S.A., en la cual solicita información relacionada con la red de agua potable y saneamiento de Ecilda Paullier, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) Que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia Región Litoral Sur, brinda la información disponible sobre lo solicitado, en el paso electrónico N° 4.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por ELECTROSISTEMAS S.A., en la cual solicita información relacionada con la red de agua potable y saneamiento de Ecilda Paullier.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 11/02/2022 17:06:59 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-